

**DEPARTAMENTO DE
LATÍN Y GRIEGO
CURSO 2020-21**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

I - MODALIDAD PRESENCIAL

1. Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de la materia de Latín y Griego del curso 2020-2021 son los recogidos en la Orden de 14 de julio de 2016 y en Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

2. Instrumentos de Evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta el progreso general del alumnado a través del desarrollo de los distintos elementos del currículo.

La evaluación tendrá en consideración tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el logro de los objetivos de la etapa. El currículo está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las distintas materias curriculares de la etapa. Estos parecen secuenciados mediante criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables que muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos.

Los criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave, a través de las diversas actividades y tareas que se desarrollen en el aula.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se llevará a cabo mediante las distintas realizaciones del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje a través de los siguientes instrumentos de evaluación:

A) Instrumento 1: Registros del trabajo realizado por cada alumno y alumna en clase y en casa (tanto de forma individual como en grupo) obtenidos a partir de la observación y a través de la revisión de los cuadernos y de otros trabajos realizados

Se valorará:

- El cuaderno: contenido y presentación. Realización de todos los contenidos, presentando la información de manera inteligible y ordenada.
- Traer los materiales necesarios de trabajo.
- Un comportamiento adecuado, que respete el derecho a la educación del resto del alumnado
- La participación activa y de forma responsable y autónoma en la realización de las actividades planteadas en clase, aceptando los distintos puntos de vista.
- El aprovechamiento del tiempo en clase y el estudio diario de la materia.
- Expresión correcta tanto de forma oral como escrita, empleando un vocabulario adecuado al tipo de texto.
- Manejo adecuado de las distintas fuentes de información.
- Trato correcto a todos los miembros de la comunidad educativa.

Con este instrumento podremos evaluar la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, la competencia digital, la competencia en conciencia y expresiones culturales, las competencias sociales y cívicas y la competencia para aprender a aprender.

B) Instrumento 2: Registros del estudio diario de cada alumno y alumna, obtenidos a través de distintos tipos de pruebas escritas y orales. Se valorará si el alumno:

- Asimila, de forma continua, los contenidos relacionados con los objetivos fijados. Presenta la información de forma inteligible y clara.
- Se expresa correctamente y con un uso correcto de la ortografía.

Con este instrumento podremos evaluar la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, la competencia en conciencia y expresiones culturales, las competencias sociales y cívicas y la competencia para aprender a aprender.

3. Criterios de Calificación

Según la Orden de 14 de julio de 2016, que recoge aspectos sobre la ordenación de la evaluación de la ESO en Andalucía, todas las materias se califican con notación numérica del 1 al 10, sin decimales y siendo el 5 el valor umbral para el aprobado.

La nota de la evaluación será el resultado de la observación y el análisis de todos los instrumentos citados. El valor que se establece para cada uno o la ponderación son los siguientes:

Se realizarán, preferiblemente, tres exámenes al trimestre. La calificación será sobre un total de 10 puntos y se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

ESO	BACHILLERATO
-I.1: 30%	-I.1: 20%
-I.2: 70%	-I.2: 80%

NOTA: Los tres exámenes no tienen el mismo peso, pues la **materia es acumulativa** y la **evaluación es continua**. Así, **los exámenes 1 y 2** suponen un **25%** cada uno, y el **3** un **50%**.

COPIA O FALSIFICACIÓN

En caso de copia o falsificación en los exámenes, la evaluación quedará automáticamente suspensa.

FALTA DE UN ALUMNO A UN EXAMEN

Si un alumno falta a un examen y presenta una justificación oficial, se le repetirá el examen cuando el profesor estime oportuno. En caso de que el alumno no aporte documento oficial, se aplicará el criterio de evaluación continua: materia acumulable al examen siguiente.

FALTAS DE ASISTENCIA

Para poder realizar el proceso de evaluación continua es necesario que el alumno asista regularmente a clase, realice las actividades y participe activamente en las tareas de enseñanza-aprendizaje.

4. Recuperación de evaluaciones suspensas

Si la calificación de una evaluación es insuficiente, el alumno tendrá la oportunidad de superarla en la siguiente al ser ésta una evaluación continua.

5. Plan de recuperación de pendientes (Criterios de calificación y evaluación)

Los alumnos de 2º Bachillerato realizarán una prueba escrita (examen) en el mes de enero/febrero en una fecha y horario que acordará este Departamento con el alumnado afectado.

II - MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

1. Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de la materia de Latín y Griego del curso 2020-2021 son los recogidos en la Orden de 14 de julio de 2016 y en Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

2. Instrumentos de Evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta el progreso general del alumnado a través del desarrollo de los distintos elementos del currículo.

La evaluación tendrá en consideración tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el logro de los objetivos de la etapa. El currículo está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las distintas materias curriculares de la etapa. Estos parecen secuenciados mediante criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables que muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos.

Los criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave, a través de las diversas actividades y tareas que se desarrollen en el aula.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se llevará a cabo mediante las distintas realizaciones del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje a través de los siguientes instrumentos de evaluación:

A) Instrumento 1: Registros del trabajo realizado por cada alumno y alumna en clase y en casa (tanto de forma individual como en grupo) obtenidos a partir de la observación y a través de la revisión de los cuadernos y de otros trabajos realizados

Se valorará:

- El cuaderno: contenido y presentación. Realización de todos los contenidos, presentando la información de manera inteligible y ordenada.
- Traer los materiales necesarios de.
- Un comportamiento adecuado, que respete el derecho a la educación del resto del alumnado
- La participación activa y de forma responsable y autónoma en la realización de las actividades planteadas en clase, aceptando los distintos puntos de vista.
- El aprovechamiento del tiempo en clase y el estudio diario de la materia.
- Expresión correcta tanto de forma oral como escrita, empleando un vocabulario adecuado al tipo de texto.
- Manejo adecuado de las distintas fuentes de información.
- Trato correcto a todos los miembros de la comunidad educativa.

Con este instrumento podremos evaluar la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, la competencia digital, la competencia en conciencia y expresiones culturales, las competencias sociales y cívicas y la competencia para aprender a aprender.

B) Instrumento 2 : Registros del estudio diario de cada alumno y alumna, obtenidos a través de distintos tipos de pruebas escritas y orales. Se valorará si el alumno:

- Asimila, de forma continua, los contenidos relacionados con los objetivos fijados. Presenta la información de forma inteligible y clara.
- Se expresa correctamente y con un uso correcto de la ortografía.

Con este instrumento podremos evaluar la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, la competencia en conciencia y expresiones culturales, las competencias sociales y cívicas y la competencia para aprender a aprender.

3. Criterios de Calificación

Según la Orden de 14 de julio de 2016, que recoge aspectos sobre la ordenación de la evaluación de la ESO en Andalucía, todas las materias se califican con notación numérica del 1 al 10, sin decimales y siendo el 5 el valor umbral para el aprobado.

La nota de la evaluación será el resultado de la observación y el análisis de todos los instrumentos citados. El valor que se establece para cada uno o la ponderación son los siguientes:

Se realizarán, preferiblemente, tres exámenes al trimestre. La calificación será sobre un total de 10 puntos y se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

ESO	BACHILLERATO
-I.1: 40%	-I.1: 30%
-I.2: 60%	-I.2: 70%

NOTA: Los tres exámenes no tienen el mismo peso, pues la **materia es acumulativa** y la **evaluación es continua**. Así, **los exámenes 1 y 2** suponen un **25%** cada uno, y el **3** un **50%**.

COPIA O FALSIFICACIÓN

En caso de copia o falsificación en los exámenes, la evaluación quedará automáticamente suspensa.

FALTA DE UN ALUMNO A UN EXAMEN

Si un alumno falta a un examen y presenta una justificación oficial, se le repetirá el examen cuando el profesor estime oportuno. En caso de que el alumno no aporte documento oficial, se aplicará el criterio de evaluación continua: materia acumulable al examen siguiente

FALTAS DE ASISTENCIA

Para poder realizar el proceso de evaluación continua es necesario que el alumno asista regularmente a clase, realice las actividades y participe activamente en las tareas de enseñanza-aprendizaje.

4. Recuperación de evaluaciones suspensas

Si la calificación de una evaluación es insuficiente, el alumno tendrá la oportunidad de superarla en la siguiente al ser ésta una evaluación continua.

5. Plan de recuperación de pendientes (Criterios de calificación y evaluación)

Los alumnos de 2º Bachillerato realizarán una prueba escrita (examen) en el mes de enero/febrero en una fecha y horario que acordará este Departamento con el alumnado afectado.

3.3 MODALIDAD TELEMÁTICA

1. Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de la materia de Latín y Griego del curso 2020-2021 son los recogidos en la Orden de 14 de julio de 2016 y en Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

2. Instrumentos de Evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta el progreso general del alumnado a través del desarrollo de los distintos elementos del currículo.

La evaluación tendrá en consideración tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el logro de los objetivos de la etapa. El currículo está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las distintas materias curriculares de la etapa. Estos parecen secuenciados mediante criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables que muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos.

Los criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave, a través de las diversas actividades y tareas que se desarrollen en el aula.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se llevará a cabo mediante las distintas realizaciones del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje a través de los siguientes instrumentos de evaluación:

A) Instrumento 1: Registros del trabajo realizado por cada alumno y alumna en clase y en casa (tanto de forma individual como en grupo) obtenidos a partir de la observación y a través de la revisión de los cuadernos y de otros trabajos realizados

Se valorará:

- El cuaderno: contenido y presentación. Realización de todos los contenidos, presentando la información de manera inteligible y ordenada.
- Traer los materiales necesarios de trabajo.
- Un comportamiento adecuado, que respete el derecho a la educación del resto del alumnado

- La participación activa y de forma responsable y autónoma en la realización de las actividades planteadas en clase, aceptando los distintos puntos de vista.
- El aprovechamiento del tiempo en clase y el estudio diario de la materia.
- Expresión correcta tanto de forma oral como escrita, empleando un vocabulario adecuado al tipo de texto.
- Manejo adecuado de las distintas fuentes de información.
- Trato correcto a todos los miembros de la comunidad educativa.

Con este instrumento podremos evaluar la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, la competencia digital, la competencia en conciencia y expresiones culturales, las competencias sociales y cívicas, y la competencia para aprender a aprender.

B) Instrumento 2: Registros del estudio diario de cada alumno y alumna, obtenidos a través de distintos tipos de pruebas escritas y orales. Se valorará si el alumno:

- Asimila, de forma continua, los contenidos relacionados con los objetivos fijados. Presenta la información de forma inteligible y clara.
- Se expresa correctamente y con un uso correcto de la ortografía.

Con este instrumento podremos evaluar la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, la competencia en conciencia y expresiones culturales, las competencias sociales y cívicas y la competencia para aprender a aprender.

3. Criterios de Calificación

Según la Orden de 14 de julio de 2016, que recoge aspectos sobre la ordenación de la evaluación de la ESO en Andalucía, todas las materias se califican con notación numérica del 1 al 10, sin decimales y siendo el 5 el valor umbral para el aprobado.

La nota de la evaluación será el resultado de la observación y el análisis de todos los instrumentos citados. El valor que se establece para cada uno o la ponderación son los siguientes:

Se realizarán, preferiblemente, un examen al trimestre. La calificación será sobre un total de 10 puntos y se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

ESO	BACHILLERATO
-I.1: 60%	-I.1: 60%
-I.2: 40%	-I.2: 40%

COPIA O FALSIFICACIÓN

Cuando se detecte la suplantación en la elaboración de trabajos o exámenes, el alumno estará automáticamente suspenso.

.

FALTAS DE ASISTENCIA

Para poder realizar el proceso de evaluación continua es necesario que el alumno asista regularmente a las clases online (con la pantalla y micrófono activos), realice y entregue las actividades vía Classroom.

4. Recuperación de evaluaciones suspensas

Si la calificación de una evaluación es insuficiente, el alumno tendrá la oportunidad de superarla en la siguiente al ser ésta una evaluación continua.

5. Plan de recuperación de pendientes (Criterios de calificación y evaluación)

Los alumnos de 2º Bachillerato deberán realizar una serie de trabajos escritos y entregarlos por Classroom en la fecha acordada por este Departamento. En caso de la no presentación de los trabajos, el alumnado tendrá que examinarse de una prueba específica on line a finales de abril.